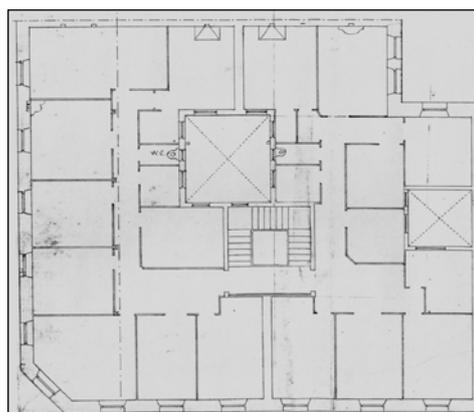
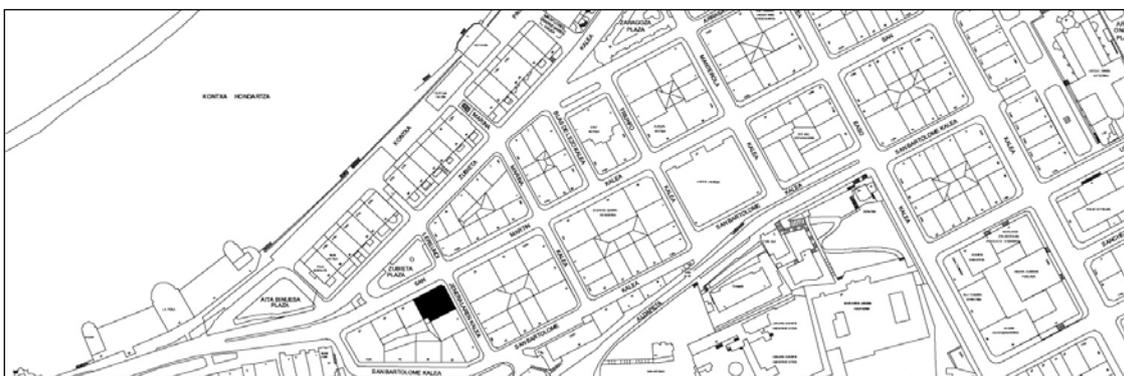


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**SAN MARTIN 55****Autor y fecha: J.R. Alday; 1906****Descripción.**

Edificio en esquina con planta baja (salvo en el extremo de la calle San Martín que es entresuelo), cinco plantas altas de origen, más dos levantes, el primero ligeramente retranqueado de 1917, y el segundo retranqueado respecto al anterior. Fachada de sillería con mirador de hormigón (de 1937) en el eje del portal y de aluminio en chafalán de esquina hasta cuarta planta. Identidad ornamental (incluso mirador de hormigón), y de autoría original y fecha con el contiguo San Martín 57.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes retranqueados (6ª y 7ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- * Tratamiento del mirador de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- * Los asociados al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del citado régimen general.